ZAMORA ORDEN Y PROGRESO GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018 | TRANSPARENCIA

TITULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCION
Los mecanismos de participación ciudadana	Participación ciudadana	Los mecanismos de participación ciudadana

Tabla Campos

Ejercicio	Denominación del mecanismo	Fundamento jurídico	Objetivo del mecanismo	Alcances del mecanismo	Hipervínculo a la convocatoria	Temas sujetos a revisión	Requisitos de participación	Cómo recibirá el sujeto obligado las propuestas	Medio de recepción	Fecha de inicio recepción	Fecha de término recepción	Unidad administrativa que gestiona el mecanismo	Nombre del Servidor Público	Primer Apellido	Segundo Apellido	Correo electrónico	Tipo de vialidad	Nombre de vialidad	Número Exterior	Número Interior	Tipo de asentamiento	Nombre del asentamiento	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Clave del municipio	Nombre del Municipio o Delegación	Clave de la Entidad Federativa	Entidad Federativa	Código Postal	Teléfono y extensión	Horario y días de atención	Resultados	Número total de participantes	Respuesta de la dependencia	Fecha de validación	Area responsable de la información	Año	Fecha de actualización	Nota
2016	Contraloría Social de Hábitat	La SEDATU y las Instancias Ejecutoras deberán sujetarse a los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo socio, para que promuevan y realicen las acciones necesarias para la integración y operación de la contraloría social, bajo el Esquema de Contraloría Social validado por la Secretaría de la Función Pública.	El seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.	Supervisión físico y operativo de los avances del ejercicio de recursos fiscales, obras y acciones financiadas por el Programa.	http://sistemas.zamora.gob.mx/transparencia/articulo33/uploads/Convocatoria_Infraestructura.pdf	Verificación de la realización de las obras y acciones, y la correcta aplicación de los recursos del Programa de Infraestructura	Las y los integrantes deberán ser ciudadanos mexicanos y residir preferentemente en la zona de actuación en la que se lleven a cabo las obras o acciones apoyadas por el Programa, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres en la conformación de los comités.	La Instancia Ejecutora dará todas las facilidades a dichas instancias fiscalizadoras para realizar, en el momento en que lo juzguen pertinente, las auditorías que consideren necesarias.	Por escrito, via correo electronico, etc	01/07/16	30/09/16	Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios (UPAIS)	Rosa Berenice	Lopez	Guizar	rbgsc@zamora.gob.mx	calle	Guerrero Oriente	82	S/N	Colonia	Centro	108	Zamora	108	Zamora	16	Michoacán de Ocampo	59600	351-51-20001 ext 110	Lunes a Viernes 8:00 hrs a 13:00 hrs	El Comité informará a los beneficiarios respecto a los resultados de sus actividades con base en los informes anuales y cédulas de vigilancia y entregará a la Instancia Ejecutora las Cédulas de Vigilancia e Informes Anuales de cualquier no captura en el Sistema Informático de Contraloría Social.	20 comites con 100 participantes	Publicados en el Diario Oficial de la Federación	21/04/17	Dirección de Desarrollo Social	2016	04/05/17	
2016	Contraloría Social 3X1	El programa deberá ajustarse a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2016, con el fin de promover y realizar las acciones necesarias para la integración y operación de la contraloría social, bajo el Esquema validado por la Secretaría de la Función Pública	Se propiciará la participación de las personas beneficiarias del Programa a través de la integración y operación de Comités de Contraloría Social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.	Definir la estrategia mediante la cual se realizarán las actividades de promoción y difusión de Contraloría Social que deberán ser ejecutadas por los Clubes de Microrregiones, como Instancia Normativa, y las Delegaciones de la SEDESOL en los estados como Representaciones Federales	http://sistemas.zamora.gob.mx/transparencia/articulo33/uploads/Convocatoria_Microrregiones_contraloria-3x1.pdf	Difundir la información del programa, vigilar el ejercicio de los recursos destinados a obras, apoyos o servicios, que éste sea oportuno, transparente y con apego a las reglas de operación del programa 3x1 para Migrantes, con base en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social	Agrupar al menos a 10 personas, mayores de 18 años, en su mayoría de origen mexicano que vivan fuera del territorio nacional, persona podrá ser miembro de más de un Club de Migrantes de manera simultánea. Proporcionar un domicilio fuera de territorio nacional y datos de contacto de la organización. Registrar el Club de Microrregiones Migrantes en el Consulado que corresponda al domicilio del presidente la organización o Club.	Los materiales productos por las Representaciones Federales deberán ser enviados a la Instancia Normativa para promover su validación ante la Unidad de Comunicación Social de la SEDESOL.	Por escrito, via correo electronico, etc	01/07/16	30/09/16	Unidad de Microrregiones	Rosa Berenice	Lopez	Guizar	rbgsc@zamora.gob.mx	calle	Guerrero Oriente	82	S/N	Colonia	Centro	108	Zamora	108	Zamora	16	Michoacán de Ocampo	59600	351-51-20001 ext 110	Lunes a Viernes 8:00 hrs a 13:00 hrs	Las Representaciones Federales elaborarán un informe de acciones de mejora para las actividades de Contraloría Social al final del ejercicio fiscal en curso	Esta conformado por el club de emigrantes	Publicados en el Diario Oficial de la Federación	21/04/17	Dirección de Desarrollo Social	2016	04/05/17	
2016	Contraloría Social Ampliación y/o Mejoramiento de Vivienda	La Secretaría de la Función Pública emite los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, estableciendo las estrategias de operación que deberán desarrollar las Unidades Administrativas responsables de programas de desarrollo social.	El seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.	Supervisión físico y operativo de los avances del ejercicio de recursos fiscales, obras y acciones financiadas por el Programa	http://sistemas.zamora.gob.mx/transparencia/articulo33/uploads/Convocatoria_Infraestructura.pdf	Verificación de la realización de las obras y acciones, y la correcta aplicación de los recursos del Programa de Infraestructura	Las y los integrantes deberán ser ciudadanos mexicanos y residir preferentemente en la zona de actuación en la que se lleven a cabo las obras o acciones apoyadas por el Programa, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres en la conformación de los comités.	La Instancia Ejecutora dará todas las facilidades a dichas instancias fiscalizadoras para realizar, en el momento en que lo juzguen pertinente, las auditorías que consideren necesarias.	Por escrito, via correo electronico, etc	01/07/16	30/09/16	Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios (UPAIS)	Rosa Berenice	Lopez	Guizar	rbgsc@zamora.gob.mx	calle	Guerrero Oriente	82	S/N	Colonia	Centro	108	Zamora	108	Zamora	16	Michoacán de Ocampo	59600	351-51-20001 ext 110	Lunes a Viernes 8:00 hrs a 13:00 hrs	Registrar en las Cédulas de Vigilancia y en los Informes Anuales, los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento a los mismos.	5 comites con 25 participantes	Publicados en el Diario Oficial de la Federación	21/04/17	Dirección de Desarrollo Social	2016	04/05/17	